

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Máster Universitario en Salud Pública		
<i>Universidad:</i>	Universidad Miguel Hernández de Elche		
<i>Centro:</i>	Facultad de Medicina. Universidad Miguel Hernández de Elche Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Alicante		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Ciencias de la Salud		
<i>Créditos:</i>	60	<i>Nº plazas:</i>	40
<i>Número de RUCT:</i>	4313468	<i>Fecha verificación:</i>	2012

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Informe de verificación favorable sin recomendaciones para su implantación (ANECA).
Informe de evaluación positivo por parte de la AVAP (2012), destacando la cualificación del personal docente, la adecuación de la oferta de plazas a la demanda del entorno, la inserción laboral garantizada de los egresados y el mantenimiento del equilibrio territorial en el mapa de titulaciones de la Comunidad Valenciana.
Destacar la voluntad de posibilitar la actualización de los conocimientos para con los egresados a través del Programa Divulga.
En las entrevistas con los diferentes agentes implicados en la titulación, éstos han valorado positivamente los diferentes apartados incluidos en el criterio.
Señalar la solicitud explícita de los estudiantes sobre el retraso administrativo en el tiempo empleado para el reconocimiento de créditos.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La página web de la titulación es accesible y dispone de información relevante y suficiente para los diferentes grupos de interés.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Se han mejorado los porcentajes de participación de los estudiantes en la cumplimentación de las encuestas de valoración del título.

Criterio adaptado a los requerimientos generales del sistema de garantía de calidad de la Universidad.

Se han desarrollado encuestas internas de valoración por parte de la propia titulación.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Criterio especialmente destacado en la evaluación de la AVAP.

Buena ratio quinquenios/sexenios (1,3) y buena proporción de doctores (96 %).

Valoración satisfactoria obtenida por parte de los estudiantes y egresados durante las entrevistas para todos los apartados incluidos en este criterio.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Valoración excelente de todos los apartados incluidos en este criterio en base a la visita realizada a las instalaciones del campus, y a la información proporcionada por los grupos de interés de la titulación durante las entrevistas.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La evaluación de las evidencias documentales solicitadas correspondientes a las asignaturas de "Actuaciones generales en salud pública" y a "Efectividad y eficiencia en salud pública y servicios asistenciales. Calidad asistencial", han mostrado una correcta adecuación y coherencia entre las metodologías docentes desarrolladas y los sistemas de evaluación utilizados. Los TFM revisados son pertinentes en sus contenidos y su valoración es discriminatoria al ponderar los resultados del aprendizaje obtenidos entre los diferentes alumnos.

La valoración de los estudiantes y egresados entrevistados confirma la excelente valoración del criterio.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los indicadores académicos son satisfactorios y coinciden con los previstos en la memoria inicial de la titulación.

Valoración excelente en base a las evidencias documentales aportadas y a las informaciones obtenidas en las entrevistas con los diferentes agentes implicados en la titulación. Destacar que todos los alumnos y egresados entrevistados han manifestado su elevada satisfacción y disposición a recomendar esta titulación en su entorno sociopersonal.